

ACTA Nº 007/2023

En la ciudad de San Juan, capital del mismo nombre, República Argentina, a los (05) días del mes de agosto del 2023, siendo las 8:30hs el Honorable Tribunal de Penas del CNTHP de Hockey sobre Patines, vía online, se disponen a considerar las actuaciones de marras, a saber:

Expte: 13/2023 VISTO///: La Nota de Reconsideración solicitada por el jugador de club Richet y Zapata de San Juan, respecto a la sanción impuesta en el Acta nº 09, en donde se impuso Sanción al jugador Sr. Gino Ítalo Lavia Pérez. **Y**

CONSIDERANDO ///: El planteo formulado, en donde solicita la aplicación de lo dispuesto por el art. 27, meritando que reuniría los extremos legales, se tiene presente a los fines de acceder a lo peticionado, habida cuenta que la requisitoria aparece fundada. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS**

RESUELVE///: 1) Reducir la sanción a cuatro (04) partidos de suspensión de su licencia nacional deportiva al jugador Sr. Gino Ítalo Lavia Pérez del Club Richet y Zapata de San Juan, ello atento lo dispuesto por el art.27 CPCNTHP y pronunciamientos anteriores. Notifíquese a los Clubes, publíquese en los medios respectivos para todos sus efectos y regístrese la resolución dispuesta.

HTP - CNTHsP

Diego Vera - Edith Bunjeil - Miguel A. Gómez